



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DE ONÍS

*ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2018 de créditos extraordinarios.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*Primero.*—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 6/2018 de créditos extraordinarios por importe de 900 euros financiado con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente.

*Segundo.*—Someter el expediente a información pública por plazo de quince días desde la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* a fin de que los interesados puedan conocer el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

*Tercero.*—Ordenar, en su caso, la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del acuerdo provisional elevado automáticamente a la categoría de definitivo y el desglose de las modificaciones efectuadas.

Cangas de Onís, a 26 de abril de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04380.